

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-  
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y QVATRO.



Sejendo Francisco Serrano Jurado  
que quanto esta ciudad se halla sin ningun arzeite para el  
Abasto de sus Vecinos. Y conviene hazer prevencion mayormente  
quando esta tan proxima la quaresima en que el garto es conri de  
sable; Por tanto la Ciudad acuerda que el Senor Don Fran. Sude  
la Vecinos Patron delposito Compre hasta mill arrobas de freyte  
al precio mas a comodo de que hallare para que sirvan para el Abasto  
publico y no sea porimente falta en genero tan principal = Pa  
ra lo qual tome el dinero que está en la parte que lo hallare como lo  
lleua Entendido Tho Senor D Francisco a quien la Cid. da lo mta. en forma =

A siete

Ma a D. Mañás fuentes

Quehoranza a Senor D. Mañás fuentes Vecinos desta Cid. de diez  
y nueve mill setecientos y noventa y quatro más que le están de  
biendo de sus Salarios de esta Vecinos hasta el día de Navidad de mill  
y setecientos y ochenta y tres en que le está hecho para de los dichos  
que le pertenecen como lo ve fiere el yn forme del contador que auisó  
esta Cid. la qual se despache en propios y sobre el Senor Jurado Pe  
dro Villanueva de poritario dello =

Libro de D. Diego

Quehoranza a Senor Don Diego Vescon de Sierra Comendador de Bi  
lla Vieja en la orden de la latinaua Vecinos desta Cid. de nueve  
mill ochocientos y ochenta y cinco más que le están de biendo de  
sus Salarios de esta Vecinos hasta la Vigera de Navidad de mill  
y setecientos y ochenta y tres de que le están hechos los dichos  
que le pertenecen como lo ve fiere el yn forme del contador la qual se despache  
en propios y sobre el Senor Jurado Pedro Villanueva de poritario dello =

